



NUEVO RÉGIMEN SANCIONATORIO Y DE DECOMISO DE MERCANCÍAS EN MATERIA DE ADUANAS Y EL PROCEDIMIENTO APLICABLE.

PROYECTO DE LEY 312 DE 2025 ACUMULADO CON EL 331 DE 2026

- 1 - Incorporación nuevos principios Art. 20
- 2 - Modificación a las medidas cautelares Art. 7o
- 3 - Régimen sancionatorio
 - 3.1 Clases de infracciones y tipos de sanciones Art. 14
 - 3.2 Infracciones aduaneras y sanciones aplicables Art. 15
 - 3.3 Gradualidad Art. 17
 - 3.4 Reducción de las sanciones (Art. 18 y 19) 6 eventos. (Art. 29)
 - 1 evento cuando no sea posible aprehender la mercancía
 - 3.5 Allanamiento y reconocimiento del hecho sancionable Art. 19
 - 3.6 Caducidad Art. 20
 - 3.7 Prescripción de la sanción Art. 21
 - 3.8 Errores formales no sancionables Art. 22
 - 3.9 Causales de exoneración de responsabilidad Art. 23
- 4 - Causales de aprehensión Art. 26
- 5 - Sanción a aplicar cuando no sea posible aprehender la mercancía Art. 29
- 6 - Decomiso de las mercancías Art. 39
- 7 - Transitoriedad Art. 112
- 8 - Otras disposiciones para importadores de combustibles líquidos Art.113
- 9 - Eliminación de procedimientos

Conferencistas:

JUAN DIEGO CANO

Asesor Jurídico Analdex

ROGELIO PERILLA GUTIERREZ

Asesor y Consultor en Comercio exterior

Organiza:



MIÉRCOLES

10 de Junio 2026



HORA

08.00 AM- 12.00 M



VALOR

\$250.000+ IVA



Web: cenicolombia.com.co



Inscripciones: info@cenicolombia.com.co



Teléfono: 6014741306



Whatsapp: 3022617570